Guayaquil, Abril 30 del 2011

INFORME DEL ING. ANTON LAUER DIETRICH PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VANSA S.A.

De Conformidad con la Resolución Mo. 92.1.4.3.0013, expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes, el Informe Anual de Labores por el ejercicio económico correspondiente al año 2010 y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías.

Siguiendo las disposiciones de la mencionada resolución a continuación expongo lo siguiente:

1.- En el campo administrativo y laboral, no existe ningún empleado pues por el momento la empresa no tienen actividad.

2.- Igualmente, en el campo financiero dada la difícil situación por la que el país atraviesa, ha sido imposible que la empresa haya tenido actividad alguna esperando para los próximos años volver a reiniciar las actividades.

3.- Lamentablemente no se han cumplido las metas que la empresa se ha fijado, para lo cual se van a establecer nuevos planes de trabajo.

Atentamente

Ing. Antón Lauer Dietrich
Presidente